

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCISA ECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Señores Accionistas;

En cumplimiento a lo contemplado por las disposiciones legales vigentes, y a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía Procisa Ecuador S.A., procedo a emitir el siguiente informe:

ENTORNO ECONÓMICO

De Acuerdo a datos del Banco Central del Ecuador el entorno económico se desarrolló de la siguiente forma:

Durante el año 2016 la tasa activa referencial estuvo a razón del 8.10%, con lo que tuvo un decremento del 11.18% respecto del año 2015 que estuvo a razón del 9.12%.

El PIB del año 2016 estuvo en 1.5% tuvo una disminución del -0.25% respecto al PIB del año 2015 que fue de 2.00%.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censo del Ecuador (INEC) se tuvieron los siguientes indicadores:

La tasa de ocupación llegó al 47.64% en el año 2016, mientras que en el año 2015 fue del 54.04%, la tasa de desempleo fue del 6.52% en el año 2016, mientras que en el año 2015 que fue del 4.8%.

El porcentaje de subempleo para el año 2016 fue del 19.9% y, en el año 2015 fue del 14%

Durante el año 2016 el índice de inflación fue del 1.12% y, en el año 2015 fue del 3.38%.

OPERACIÓN

El año 2016, se continuó con el contrato del servicio de mantenimiento de los enlaces de FO de la Red Troncal a nivel nacional ampliando las rutas con CONECEL. Los trabajos de construcción de Red de Fo no se ejecutaron según la estimación establecida en el presupuesto por decisión estricta del cliente.

Las ventas por instalaciones de HFC se mantuvieron constantes y se continuó con la distribución de la bolsa de trabajo con otras contratistas, de parte del cliente, pero pudimos conseguir el ingreso presupuestado en esta línea de negocio.

En este 2016 se continuaron ejecutando los trabajos de instalación últimas millas de FO e instalaciones, con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, que es la principal operadora telefónica estatal en Ecuador con proyectos en las provincias de, Guayas, Santa Elena, Bolivar, Azuay, Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Esmeraldas. También se incursiono en la instalación de línea de media tensión de 69kv en la ciudad de Guayaquil para la Corporación Nacional de Electricidad EP, Unidad de Negocios Guayaquil.

En el 2016 se tuvo ingresos por venta a ECUADORTELECOM por USD \$ 2,029,774 correspondientes a trabajos de instalaciones y mantenimiento a clientes, Construcción de nodos y anillos de la red HFC. Con CONECEL se tuvo una venta de USD \$ 7,870,306 correspondientes a Mantenimiento de las redes de fibra óptica y cobre, así como de construcción de enlaces de fibra óptica y anillos de fibra óptica para nodos B.

Los ingresos con la CNT se tuvieron por USD\$ 671,583 por las instalaciones de Últimas millas de FO e Instalaciones de servicios a clientes finales. Se incursiono en la instalación de medidores y acometidas

eléctricas así como la repotenciación de un sector, así como en la instalación de tendido de línea de alta tensión, que generó ingresos por USD\$ USD\$115,704. Y otros ingresos por US\$50,613

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2016, mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control de costos y gastos.

FINANCIEROS

Según el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2016, la utilidad de la compañía, después de los descuentos por participaciones de trabajadores e impuestos fue de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 39/100 (USD\$ 762,409.39) Dólares de los Estados Unidos de América. Adjunto el Balance General del año 2016.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

En relación a las normas laborales contempladas en el Código del Trabajo, Mandato Constituyente No. 8 y su respectivo reglamento de aplicación, debo indicar que la compañía durante el año 2016, no mantuvo trabajadores bajo ninguna de las modalidades expresamente prohibidas por dichas normas, desde el momento en que fueron promulgadas en el Registro Oficial.

En este sentido, respecto de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, la Compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas, según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Se ha cumplido con lo establecido en el Código de la producción respecto del pago del salario digno a aquellos trabajadores que la ley establece; además, se mantuvo la tarifa de impuesto a la renta para sociedades que es del 22% establecida a partir del año 2014,

Se ha cumplido con lo dispuesto en la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado emitida en del año 2012 que promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583, entre otros aspectos tributarios, que la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se mantuvo en el 5%.

Se ha cumplido con lo establecido en la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de Diciembre del año 2016, referente al tratamiento contable y tributario de los efectos de la aplicación de impuestos diferidos, determinados en el Art. 10 de la ley de Régimen Tributario Interno.

Se cumplió con lo dispuesto en la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril del 2016, publicada en el suplemento del R.O. N° 759 del 20 de Mayo del 2016.

En relación a los órganos de administración, durante el presente ejercicio económico, se ha velado por el cumplimiento de cada una de las disposiciones de la Junta General.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Atte.,

Ing. Alejandro Diaz Alatríste
Gerente General

PROCISA ECUADOR S.A.

Guayaquil, 19 de Mayo del 2017.